

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0080/2020-I	JUANA IRIS PALOMINOS LOMBERA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	18/12/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO,  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0358/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/12/2020	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1299/2020, presentado el día 14 catorce de diciembre de la presente anualidad, signado por la Primer Secretaría Habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, por medio del cual informa a esta Sala, que el día 10 diez de diciembre del año en curso Gerardo Manuel Madrigal Romero, presentó amparo directo en contra de la sentencia de fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del cuaderno de Apelación número RAA-0358/2019-I.  CÚMPLASE
3	RAA-0358/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/12/2020	conforme a lo solicitado, por la Primer Secretaría Habilitada para ejercer funciones de Secretaria General, mediante su oficio número TJA/SGA/DG/1299/2020 se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0358/2020-I y el juicio administrativo número JA-0700/2018-I, para los efectos legales que resulten conducentes.  CÚMPLASE
4	RAA-0067/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		18/12/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
5	RAA-0287/2020-I	IGNACIO PINEDA GARCÍA Y OTRO		18/12/2020	Se tiene a los apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán, haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
6	RAA-0298/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		18/12/2020	Se tiene a los apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio que emana el presente recurso, haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
7	RAA-0319/2020-I	MARÍA LESTENIA SÁNCHEZ CAMACHO		18/12/2020	Se tiene al apoderado jurídico de la autoridad demandada dentro del juicio que emana el presente recurso haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
8	RAA-0337/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		18/12/2020	Se tiene a la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales en representación legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autoridad demandada dentro del juicio que emana el presente recurso; con dicha personalidad con la que comparecen, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
9	RAA-0241/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		18/12/2020	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2020, la cual se confirma la sentencia de fecha 09 nueve de julio de 2020 dos mil veinte emitida por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal por consiguiente, se declara firme la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, infórmese al citado órgano jurisdiccional anexando copias certificadas de la sentencia y las constancias originales del juicio del cual emana el acto recurrido CUMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0222/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		18/12/2020	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2020, la cual se confirma la sentencia de fecha 09 nueve de julio de 2020 dos mil veinte emitida por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, se declara firme la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido infórmese al citado órgano jurisdiccional anexando copias certificadas de la sentencia y las constancias originales del juicio del cual emana el acto recurrido. Cúmplase.  CÚMPLASE
11	RAA-0370/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		18/12/2020	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, en cuanto autorizado en términos amplios de ALEXIS FLORES PATLAN, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 1 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo en línea JA-0855/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo; de ahí que, acorde a los términos de su escrito de cuenta, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0367/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		18/12/2020	Se tiene al licenciado EDUARDO LÁZARO CARRANZA, en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, actuando en representación de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA y SALVADOR CORTÉS OLIVO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo en línea JA.1002/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0415/2016-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA	18/12/2020	Visto el oficio TJA/SGA/AP/3970/2020 suscrito por LA PRIMER SECRETARIA HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo de fecha 02 dos de diciembre de la presente anualidad, en el cual se ordena remitir el cuaderno de Queja número 0011/2020-I, y el Juicio Administrativo JA-0415/2016-I, para los efectos conducentes. CUMPLASE.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de enero de 2021.

14	JA-1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	18/12/2020	Se da cuenta del escrito presentado por Geraldin Marina Hernández Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene pretendiendo dar cumplimiento, al requerimiento formulado en proveído de 16 dieciséis de octubre del presente año. Se requiere nuevamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 3 tres días, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, dé el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos, esto es, con las constancias procesales del caso, dote de liquidez el documento de ejecución presupuestaria y pago (DEPP) número 0130000000276, el cual ya se encuentra operado y autorizado desde el 29 veintinueve de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, el cual se encuentra pendiente de pago como lo informó la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración, al Fiscal General del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/12/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene desahogando el proveído de fecha 23 veintitrés de octubre del presente año. SE MANDA DAR VISTA MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO, S.A. DE C.V., para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste si efectivamente le fue realizado el pago del documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 320000000008, asimismo para que exponga si en la actualidad el número de su cuenta bancaria sigue siendo el mismo que obra en los documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números 002315-6 y 3200000000059. Por otra parte, SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 15 quince días hábiles, acredite con documentos idóneos las acciones que ha realizado a fin de cubrir de su partida presupuestal la cantidad de \$85,646.69 (ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.) y \$39,899.67 (treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve 67/100 M.N.). NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO, S.A. DE C.V. Y SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-1054/2015-I	JOSE MANUEL PALEO GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	18/12/2020	Téngase por recibido el oficio SFA/DR/CF/005988/2020, signado por Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa que la sanción impuesta al Ayuntamiento y Presidente Municipal de Nahuatzen, Michoacán, Cabildo del Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-1054/2015-I, se remitirá para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia, enviado en la remesa número 34. Cúmplase.  CÚMPLASE
17	JA-0501/2015-I	JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/12/2020	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/4093/2020, signado por la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa sobre la interposición del recurso de reconsideración, registrado bajo el número JA-R-0284/2020-II, que promueve Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del proveído de fecha 08 ocho de diciembre del presente año, dictado dentro del juicio administrativo número JA-0501/2015-I. Cúmplase.  CÚMPLASE
18	JA-0501/2015-I	JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/12/2020	Téngase por recibido copia del oficio DGJ-DC-47019/2020, signado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dirigido al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Estado, solicitando inicie el procedimiento económico coactivo a fin de que se proceda a hacer efectiva la multa impuesta dentro del juicio administrativo número JA-0501/2015-I. Cúmplase.  CÚMPLASE
19	JA-0501/2015-I	JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/12/2020	Téngase por recibido el oficio número SFA/DR/CF/6032/2020, signado por Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa que la sanción impuesta a Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0501/2015-I, se remite para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia, enviado en la remesa número 377, de la que se anexa copia. Cúmplase.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ENVIÓ AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/01/2021	téngase a la Fiscalía General del Estado, dando cumplimiento al proveído de fecha 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, por lo cual se deja sin efectos el percibimiento ordenado en el mismo.  CÚMPLASE
2	JA-0050/2017-I	LAURA AVALOS AVILA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/01/2021	SE REQUIERE a la Fiscalía General del Estado, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento al proveído de fecha 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte.  SOLO A DEMANDADAS
3	RAA-0346/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		11/01/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
4	RAA-0287/2020-I	IGNACIO PINEDA GARCÍA Y OTRO		11/01/2021	Se tiene a la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en representación de la mencionada Secretaría, autoridad demandada dentro del juicio que emana el presente recurso, carácter que acreditan con los nombramientos respectivos, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomados en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
5	RAA-0276/2020-I	IRMA DÍAZ MORA Y OTRO		11/01/2021	Se tiene a Rafael Villaseñor Villaseñor, en representación de la moral actora del juicio que emana el presente recurso de apelación, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
6	RAA-0306/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		11/01/2021	Se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0307/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		11/01/2021	Se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0376/2020-I	JULIÁN DOMÍNGUEZ TELLO		11/01/2021	Se tiene a JULIÁN DOMÍNGUEZ TELLO, actuando en cuanto PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "LOCATARIOS DEL MERCADO INTENCIONES DE LA NACIÓN A.C.", y con la representación que tiene reconocida se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 30 treinta de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1333/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo; y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0129/2020-I	EMILIO OCAÑA IMOFF	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	11/01/2021	Se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. LOS ALCALDES LE RECOMENDAMOS VISITARNOS EN NUESTRO PÓRTOAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0373/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		12/01/2021	Se tiene al licenciado EDUARDO LÁZARO CARRANZA, en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, actuando en representación de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA y VIRIDIANA DURÁN G., AGENTE DE TRÁFICO ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1913/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo; de ahí que, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0058/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		12/01/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
3	RAA-0298/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		12/01/2021	Se tiene a los apoderados jurídicos de la parte actora "Gasolinera Morelia S.A. de C.V." dentro del juicio que emana el presente recurso, carácter que tienen debidamente reconocido dentro de los autos del juicio de origen que emana el presente recurso de apelación; con dicha personalidad con la que comparecen, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
4	RAA-0050/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		12/01/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
5	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		12/01/2021	remítase mediante auto oficio al Juzgado Primero el escrito de cuenta para que este a su vez acuerde lo conducente.  CÚMPLASE
6	RAA-0388/2020-I	MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO		12/01/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0379/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		12/01/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0187/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		12/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1401/2020, se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 10627, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que dentro del amparo A.I.VII-749/2020, negó por una parte la suspensión definitiva en favor de CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y por otra se concedió la suspensión definitiva al quejoso. CÚMPLASE.-  CÚMPLASE
9	JAR-0189/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		12/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1402/2020, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 19765, 19804 y 20378/2020, mediante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo A.I.V-866/2020, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional. CÚMPLASE.-  CÚMPLASE
10	JAR-0207/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	12/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1399/2020, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 16337/2020 y 16339/2020, en primero el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo A.I.III-848/2020, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional. CÚMPLASE.- ¿  CÚMPLASE
11	JAR-0259/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		12/01/2021	Esta Sala se declara incompetente para conocer del recurso de reconsideración, ya que como se observa del acuerdo recurrido, se firmó por el Pleno de este Tribunal, en sesión extraordinaria de 17 diecisiete de marzo del año que transcorre, siendo el Pleno la máxima autoridad de este Tribunal además, de corresponderle el grado de Superior Jerárquico de las Salas que lo integran y de los Juzgados Administrativos Ordinarios, de ahí que resulte declararse incompetente esta Sala, ya que de admitir el presente recurso de reconsideración sería en contravención a lo dispuesto en los artículos 155 fracción I, 298, fracción V, 299 y 301 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán.  recurso de reconsideración

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES. PARA CONSULTAS, PUEDE DIRIGIRSE AL PUNTO PARALELO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0176/2020-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		13/01/2021	se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0176/2020-I y el juicio administrativo número JA-1029/2018-II, para los efectos legales que resulten conducentes.  CÚMPLASE
2	RAA-0046/2020-I	MARÍA AIDÉ GALINDO PEDRAZA		13/01/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
3	RAA-0250/2020-I	ROSA REGALADO GARCÍA		13/01/2021	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan Michoacán, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones.  CÚMPLASE
4	RAA-0286/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		13/01/2021	Se tiene a los apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio que emana el presente recurso de apelación, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en torno a su escrito de cuenta, referente a la vista dada en razón de la acumulación de los recursos de apelación RAA-286/2020-I, RAA-287/2020-I y RAA-0298/2020-I.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0382/2020-I	GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA		14/01/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, remitido el 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio TJA/SGA/4111/20, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0382/2020-I, avocándose al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA, en cuanto apoderado jurídico de EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERIDAD MICHOCACANA, en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro del juicio administrativo J.A.0029/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo. Se ADMITE en la vía y términos propuestos, se ordena registrar en el cuademillo respectivo, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo). Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte demandada en el juicio del que emana la sentencia recurrida, a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga. Infórmese al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0385/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		14/01/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 18 diecho de diciembre de 2020 dos mil veinte, remitido a esta Sala el 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio TJA/SGA/4114/20, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0385/2020-I, avocándose al conocimiento; se tiene al licenciado RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR, en cuanto representante legal de la parte actora Martin Cerna Ruiz, en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 04 cuatro de diciembre del año 2020 dos mil veinte, dentro del juicio administrativo J.A.1646/2019-I, del Juzgado Primero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo). Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte demandada en el juicio del que emana la sentencia recurrida, a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga. Infórmese al Juzgado Primero Administrativo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0838/2014-I	JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/01/2021	Se tiene por recibido el oficio 0011/2021-II suscrito por el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL.  CÚMPLASE
4	JA-0050/2017-I	LAURA AVALOS AVILA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/01/2021	Se tiene por recibido el oficio 0018/2021-II suscrito por el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0149/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		15/01/2021	Esta Sala se declara incompetente para conocer del recurso de reconsideración, ya que como se observa del acuerdo recurrido, se firmó por el Pleno de este Tribunal, en sesión extraordinaria de 17 diecisiete de marzo del año que transcorre, siendo el Pleno la máxima autoridad de este Tribunal además, de corresponderle el grado de Superior Jerárquico de las Salas que lo integran y de los Juzgados Administrativos Ordinarios, de ahí que resulte declararse incompetente esta Sala, ya que de admitir el presente recurso de reconsideración sería en contravención a lo dispuesto en los artículos 155 fracción I, 298, fracción V, 299 y 301 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán.  recurso de reconsideracion
2	JAR-0149/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		15/01/2021	Se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 18488 y 18494, mediante el cual el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.L. II-921/2020, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional al quejoso.  CÚMPLASE
3	JAR-0226/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	15/01/2021	Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración.  CÚMPLASE
4	RAA-0037/2020-I	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES		15/01/2021	Se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de 14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada por esta Sala, por medio de la cual REVOCA la resolución de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo dentro del juicio JA-0896/2018-III; sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
5	RAA-0381/2020-I	OBED RAMÍREZ DURÁN		15/01/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, mediante oficio TJA/SGA/0054/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0381/2020-I, avocándose esta Sala al conocimiento del mismo; se tiene a OBED RAMÍREZ DURÁN, en cuanto apoderado jurídico del H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 24 veinticuatro de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0212/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT para los efectos de control correspondiente. Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte demandada a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual deriva la sentencia recurrida, para su conocimiento. Finalmente, hace del conocimiento, que en el libro de gobierno que se lleva en esa Secretaría, se registró el recurso de apelación RAA-0379/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso en el que se actúa, mismo que por razón de turno conoce también esta Sala; sobre lo anterior esta Sala de Instrucción se avoca a la información antes descrita, a lo que se pronunciará en auto diverso dentro del recurso de apelación antes descrito lo conducente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	RAA-0211/2019-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		15/01/2021	Visto el oficio 42/2021-III que presenta el SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, remite copia certificada de la sentencia Definitiva de fecha 13 trece de enero del año en curso, emitida dentro del juicio administrativo número JA-0319/2018-III, en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada en el recurso de apelación RAA-0211/2019-I, la cual revocó la sentencia del 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. Se tiene al Juzgado dado cumplimiento con la sentencia dictada en el presente recurso, se ordena el archivo definitivo. Cúmplase.  CÚMPLASE
7	JA-0652/2014-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/01/2021	Visto el oficio 0010/2021-II suscrito por el SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informa que en el recurso de reconsideración número JA-R-0062/2020-II derivado del Juicio Administrativo JA-0652/2014-I, se dictó proveído el 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno; en el cual informa que la sentencia emitida dentro de dicho recurso de fecha 03 tres de noviembre del 2020 dos mil veinte, ha causado ejecutoria, se ordenó el archivo de dicho recurso como asunto totalmente concluido. Cúmplase.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0019/2020-I	EMILIO OCAÑA IMOFF		18/01/2021	<p>toda vez que el presente recurso aún no se envía a la Coordinación de archivo de este Tribunal, por lo cual continua en el archivo provisional de este Sala, díjese el que el presente se encuentra a su disposición en esta Sala administrativa.</p> <p>CÚMPLASE</p>
2	RAA-0100/2020-I	FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA		18/01/2021	<p>se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0100/2020-I y el juicio administrativo número JA-0767/2019-II, para los efectos legales que resulten conducentes.</p> <p>CÚMPLASE</p>
3	RAA-0007/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		18/01/2021	<p>se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	RAA-0184/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		18/01/2021	<p>Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, en relación a la acumulación de los recursos de apelación números RAA-0184/2020-I y RAA-0185/2020-I, sin realizar lo propio, por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
5	RAA-0144/2020-I	J. ÁNGEL ÁLVAREZ SILVA		18/01/2021	<p>Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 20 veinte de octubre del año pasado, sin realizar lo propio dentro de dicho plazo, por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
6	RAA-0115/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/01/2021	<p>Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, en relación a la acumulación de los recursos de apelación números RAA-0115/2020-I y RAA-0124/2020-I, sin realizar lo propio dentro de dicho plazo, por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
7	RAA-0283/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		18/01/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
8	JAR-0019/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/01/2021	<p>Se cuenta del oficio que remite la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, agréguese como corresponda, ya que el 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno, se dictó el archivo del presente asunto lo anterior para los efectos a que haya lugar. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
9	RAA-0025/2020-I	MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		18/01/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
10	RAA-0074/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/01/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
11	JAR-0410/2019-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		18/01/2021	<p>Se cuenta del oficio que remite la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, agréguese como corresponda, ya que el 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, se dictó el archivo del presente asunto lo anterior para los efectos a que haya lugar. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
12	RAA-0001/2021-I	GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA		18/01/2021	<p>Se da cuenta del escrito presentado el 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, enviado por Secretaría General, mediante oficio TJA/SGA/0060/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0001/2021-I, avocándose esta Sala al conocimiento del mismo; se tiene a GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA, en cuanto apoderado jurídico de EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo JA.0270/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte demandada a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. Asimismo, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>
13	RAA-0004/2021-I	OBED RAMÍREZ DURÁN		18/01/2021	<p>Se da cuenta del escrito presentado el 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte, enviado por la Secretaría General, mediante oficio TJA/SGA/0063/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0004/2021-I, avocándose esta Sala al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a OBED RAMÍREZ DURÁN, en cuanto apoderado jurídico del H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo JA.0562/2018-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. Se manda dar vista mediante notificación personal a las partes actora y codemandadas en el juicio a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. Asimismo, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de enero de 2021.

14	QUEJA-0011/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		18/01/2021	Se da cuenta con el oficio número SG-0072/21 presentado por la PRIMER SECRETARIA HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, solicita se remitan a dicha Secretaría copia certificada de la resolución emitida en el expediente de Queja 0011/2019-I, con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información requerida mediante oficio FECC-2021, por la Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, remitase mediante oficio las copias solicitadas a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. CÚMPLASE.
15	JA-0324/2014-I	HECTOR ULISES CISNEROS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	18/01/2021	Se da cuenta con el oficio número SFA/DR/CF/006067, presentado por el licenciado Joel Galileo Herrera Tello, en cuanto Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual informa que la sanción impuesta a Maribel Juárez Blanquet, en cuanto presidenta Municipal de Angamacutiro, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0324/2014-I, fue dada de alta en el sistema estatal de ingresos, con remesa número 12.- Acorde a lo anterior tomando en consideración que el juicio administrativo número JA-0324/2014-I, fue remitido al Pleno de este Tribunal a efecto de que continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el oficio de referencia, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones le dé el trámite correspondiente. Cúmplase.
16	JA-0091/2014-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/01/2021	Se da cuenta con el oficio número TSA/158/21-III presentado por LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual solicita copia certificada de la constancia de notificación realizada a la autoridad demandada, virtud de no constar en las constancias que integran el testimonio del medio de impugnación número JAR-0272/2020-III.- El suscrito magistrado queda enterado del contenido remitase mediante oficio las copias solicitadas CUMPLASE.
17	JAR-0023/2020-I	FRANCISCO CAMILO FRANK RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	18/01/2021	se confirma la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA LISTA DE ACUERDOS REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0021/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-1818/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta ejecutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE.
2	JAR-0003/2020-I	MARY CARMEN TOLEDO VILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0661/2018-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE.
3	JAR-0044/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0600/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto en esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE.
4	JAR-0045/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0589/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE.
5	JAR-0053/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		19/01/2021	se confirma el acuerdo recurrido y al no hacerlo se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-1768/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE.
6	RAA-0190/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		19/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
7	RAA-0250/2020-I	ROSA REGALADO GARCÍA		19/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
8	RAA-0220/2020-I	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ		19/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
9	RAA-0206/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		19/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
10	RAA-0307/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		19/01/2021	se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora del juicio que emana la sentencia recurrida haciendo diferentes manifestaciones en su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE.
11	RAA-0349/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		19/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
12	RAA-0058/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO OTROS		19/01/2021	en razón de lo solicitado, dígamele que se deberá estar a lo acordado en proveído de fecha 12 doce de enero del año en curso, mediante el cual se declaró firme la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, ordenando el archivo del presente, al tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA.
13	RAA-0130/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		19/01/2021	se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0130/2020-I y el juicio administrativo número JA-1178/2018-III, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE.
14	JA-0501/2015-I	JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene desahogando el proveído de fecha 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte. realiza manifestaciones: "Que ya liberó el recurso económico con motivo de los ajustes presupuestales que realizó en el presente asunto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se deje a sin efectos el apercibimiento realizado en el citado proveído. Por último, se da cuenta con los escritos presentados por los licenciados Eduardo León Rodríguez, Marzo Antonio Muñiz Tinoco y Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, en su calidad de Director de Asuntos Constitucionales y Legales, Subdirector de Asuntos Legales y Jefa del Departamento de Juicios Administrativos, del Gobierno del Estado, respectivamente, se les tiene exhibiendo oficios con los cuales da cumplimiento al proveído del 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de enero de 2021.

15	JAR-0002/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0086/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
16	JAR-0014/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/01/2021	se revoca la sentencia recurrida y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0081/2019-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda y una vez se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por esta resolutoria, se proveerá sobre ello, así como del archivo del presente expediente. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0231/2020-I	CEJA LINARES MARIA ISABEL	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	20/01/2021	por precluido su derecho para desahogar la vista otorgada, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. Por consiguiente y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0162/2020-I	REYNA MADRIGAL ARACELI FLOR		20/01/2021	se desecha el recurso interpuesto y al no hacerlo se confirma el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0082/2020-I	TANIA YARELI RUIZ GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/01/2021	resultó infundado el único agravio y al no hacerlo se confirma el auto recurrido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0073/2020-I	SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTROS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/01/2021	se revoca el auto recurrido y al no hacerlo se confirma la misma desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JEFATURA DEL JUICIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0246/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/49/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 8162 y 8164, en primero el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo A.I.-886/2020-D, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional. CÚMPLASE.-  CÚMPLASE
2	RAA-0337/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		20/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo.  CÚMPLASE
3	RAA-0338/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/01/2021	el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN, autoridad demandada dentro del juicio del cual emana la sentencia recurrida en la presente vía, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, motivo por el cual el derecho que le asiste precluyó al no hacerlo dentro de dicho término.  CÚMPLASE
4	RAA-0286/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		20/01/2021	la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, autoridad demandada dentro del juicio del cual emana la sentencia recurrida en la presente vía, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, motivo por el cual el derecho que le asiste precluyó al no hacerlo dentro de dicho término.  CÚMPLASE
5	RAA-0286/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		20/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo.  CÚMPLASE
6	RAA-0298/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/01/2021	la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, autoridad demandada dentro del juicio del cual emana la sentencia recurrida en la presente vía, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, motivo por el cual el derecho que le asiste precluyó al no hacerlo dentro de dicho término.  CÚMPLASE
7	RAA-0287/2020-I	IGNACIO PINEDA GARCÍA Y OTRO		20/01/2021	el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN, autoridad demandada dentro del juicio del cual emana la sentencia recurrida en la presente vía, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, motivo por el cual el derecho que le asiste precluyó al no hacerlo dentro de dicho término.  CÚMPLASE
8	RAA-0319/2020-I	MARÍA LESTENIA SÁNCHEZ CAMACHO		20/01/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo.  CÚMPLASE
9	RAA-0361/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		20/01/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora del juicio administrativo número JA-0859/2020-II, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0014/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		20/01/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte, enviándolo mediante oficio TJA/SGA/0116/21, al que se acompaña el recurso de apelación AA-0014/2021-I, avocándose esta Sala al conocimiento del mismo; se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada de la actora FIDELINA ROSALEZ CRUZ, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 24 veinticuatro de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1281/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, se ordena registrar en el cuademillo respectivo, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente. Se manda dar vista mediante notificación personal a la autoridad demandadas en el juicio del que emana la sentencia recurrida, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	RAA-0012/2021-I	JOSÉ TOBIAS SÁNCHEZ FERREYRA Y OTRO		20/01/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, remitido mediante oficio TJA/SGA/0079/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0012/2021-I, avocándose al conocimiento del mismo; se tiene a JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizados de los actores, se les tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1764/2018-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, mediante la cual y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente. Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte demandada en el juicio del que emana la sentencia recurrida, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga, Finalmente, infórmese dicha determinación al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	JAR-0177/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	20/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/39/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 19101 y 19105 en primero el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I.-950/2020-Y, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOCAN, y del segundo, en el cual informa que se concede la medida cautelar solicitada. CÚMPLASE.-  CÚMPLASE
13	JAR-0208/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/01/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/41/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 16467/2020 y 16469/2020, en primero el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I.864/2020, al quejoso SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOCAN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional. CÚMPLASE.-  CÚMPLASE